

## LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### INFORMA

#### CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD

21 de julio de 2014

Con fecha 21 de julio de 2014 se ha celebrado una reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, presidida por la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y en la que han estado representadas todas las Comunidades Autónomas y la Ciudad de Ceuta, así como la FEMP.

Entre los principales acuerdos adoptados en la misma, cabe destacar los siguientes:

- **Aprobación del “Protocolo de derivación entre centros de acogida para las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas”.**

Gracias a este Acuerdo, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Valencia, Aragón, Castilla La Mancha, Canarias, Navarra, Extremadura, Illes Balears, Madrid, Castilla y León, y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y de Melilla, han decidido coordinar sus redes de centros de acogida, al objeto de mejorar la protección y la seguridad de las víctimas y de los menores a su cargo, así como facilitar su recuperación integral.

Este instrumento supone un gran avance al definir el procedimiento de derivación, objetivos de intervención integral, así como criterios comunes de asunción de gastos derivados del desplazamiento, causas de derivación y criterio de elección del centro. Además, estos objetivos son extensibles a los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/home.htm>

➤ **Presentación de las “Pautas comunes para la Intervención integral e individualizada con mujeres víctimas de violencia de género sus hijos e hijas y otras personas a su cargo”.**

Estas pautas son fruto de la colaboración y las aportaciones realizadas por todas las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, y quieren contribuir a realizar una intervención personalizada y multidisciplinar con las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, que atienda de manera integral a sus necesidades en el proceso recuperatorio. La propuesta incide en dos elementos esenciales para atender de manera eficaz tales necesidades: la coordinación de las intervenciones de los distintos profesionales que intervienen, evitando la revictimización, y la definición de unos objetivos recuperatorios que tienen en cuenta de manera global aspectos psicosociales, laborales educativos y sanitarios.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/Punto5PropuestaPAI.pdf>

➤ **Creación de un grupo de trabajo para analizar la eficacia de las ayudas sociales a víctimas de violencia de género contempladas en el artículo 27 de la Ley Integral.**

Se quiere con ello mejorar la gestión de estas ayudas de pago único concedidas por las CCAA y financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y evaluar su aplicación y el cumplimiento del objetivo para el que fueron creadas.

➤ **Reparto de la partida presupuestaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 4.300.000 euros**, para transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género.

Aunque la asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género constituye una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, el Ministerio contribuye así a la garantía de los derechos que la normativa reconoce a las mujeres víctimas de la violencia de género, contemplando además la atención especializada a sus hijos e hijas.

La cuantía final dedicada a estos fines ha experimentado un incremento del 7'5% respecto del año anterior, destinándose 3,1 millones de euros para la asistencia a las mujeres víctimas y de 1,2 millones de euros para la atención a los menores expuestos a la violencia de género.

- **En materia de sensibilización se ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla las nuevas piezas de la campaña “Hay salida”, el material de difusión de la Aplicación “Libres” y material informativo**, tipo díptico, sobre las primeras señales del maltrato y sobre qué hacer ante una situación de violencia de género, facilitando a estas administraciones herramientas para la sensibilización social y la prevención, aunando mensajes, con una significativa reducción de costes.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/home.htm>

- **Con motivo de los 10 años desde la aprobación de la LO 1/2004 de 28 de diciembre, la Conferencia Sectorial ha acordado realizar un informe de las actuaciones realizadas en el marco de las políticas autonómicas de erradicación de la violencia de género**, dando cuenta de los avances que hayan realizado, e incorporando la información sobre ejecución presupuestaria en materia de violencia de género.
- Finalmente, **se destaca la inclusión en la agenda de trabajo común con las Comunidades Autónomas, por primera vez, de la mutilación genital femenina**, en consonancia con la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2013 – 2016, que pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la atención a otras formas de violencia contra la mujer.

23 de julio de 2014